

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN**Área de Desarrollo****Servicio de Urbanismo****Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio****ANUNCIO****223**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobó con carácter provisional la “Ordenanza Provisional Municipal para Ordenación de la Parcela Municipal localizada en calle Antonio Mejías Navarro, Barranquillo Andrés - T.M. de Mogán”, promovida por el Ayuntamiento de Mogán y se acordó la apertura del trámite de Información Pública, Expediente 4189/2024.

Por el presente se comunica su exposición a Información Pública por plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas (BOP), a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 09:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en calle Tamarán, número 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías- Urbanismo- Planeamiento- Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite <<Alegaciones a expediente en periodo de Información Pública>> en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>), en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacer constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a Expediente número 4189/2024 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)”.

En Mogán, a catorce de enero de dos mil veinticinco.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Onalia Bueno García.

15.285

Área de Desarrollo**Servicio de Urbanismo****Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio****ANUNCIO****224**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobó con carácter provisional la “Ordenanza Provisional para la Modificación de la Tipología Edificatoria Residencial y el Ajuste de los Parámetros de Ordenación establecidos en el Lote 1´ del Valle de Puerto Rico, Motor Grande, T.M. de